



Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2018-MDSA

San Antonio, 05 de Febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2017-MDSA de fecha 21NOV2017, se designó a los miembros de la COMISION AD HOC de Procedimiento Administrativo Sancionador de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, quedando presidida por el señor Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS – Gerente Municipal de la Entidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2018-MDSA de fecha 12ENE2018, se modificó el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 135-2017-MDSA, en el sentido de designar como Presidente de la Comisión Ad Hoc de Procedimiento Sancionador de la Entidad Municipal, a la Abog. Flor de María RAMOS ARIAS, en remplazo del Ing. Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2018-MDSA, de fecha 31ENE2018, se cesa a la Abog. Flor de María RAMOS ARIAS, en el cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2018-MDSA de fecha 01FEB2018, se designa al Ing. Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete;

Que, habiéndose acontecido el cambio de profesional en la Gerencia Municipal, es necesario realizar la modificación del acto resolutivo de designación de la Comisión Ad Hoc de Procedimiento Administrativo Sancionador de la Entidad Municipal;

Estando a lo expuesto, y en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 003-2018-MDSA, en el sentido de designar como Presidente de la Comisión Ad Hoc de Procedimiento Administrativo Sancionador de la Entidad Municipal, al Ing. Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS, en remplazo de la Abog. Flor de María Ramos Arias; debiendo quedar en lo sucesivo dicha designación de la manera siguiente:





Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

- **PRESIDENTE** : Ing. Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS
GERENTE MUNICIPAL
- **VICEPRESIDENTE** : Arq. Carmen Rosa LESCANO MANCO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
- **SECRETARIO** : Sr. Edward Gary ROJAS MAGALLANES
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General, se notifique la presente resolución a los integrantes de la Comisión, para el debido conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, y archívese.

